

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

22 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, de la Dirección-Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato para el «Servicio de prevención ajeno en las especialidades de Higiene Industrial y Seguridad en el trabajo para el Hospital Universitario de Fuenlabrada y Centro de Especialidades “El Arroyo”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada.
 - b) Dependencia que tramita los expedientes: Área de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA S 2015-014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de prevención ajeno en las especialidades de Higiene Industrial y Seguridad en el trabajo para el Hospital Universitario de Fuenlabrada y Centro de Especialidades “El Arroyo”.
 - c) Lotes: Lote único.
 - d) CPV: 71317210-8.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 243, de 13 de octubre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 132.800 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
66.400 €	13.944 €	80.344 €

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: “Valora Prevención, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación: Ver cuadro.

BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
65.200 €	13.692 €	78.892 €

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha sido la oferta más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuran en los pliegos de condiciones.

Fuenlabrada, a 12 de enero de 2016.—El Director-Gerente, Carlos Mur de Viu Bernad.

(01/1.592/16)

